

Javier Arriaza y Catalina Batarce

Un nuevo capítulo se vivió este lunes en la historia del naufragio de la lancha Bruma en la región del Biobío. Y éste podría dividirse en una par de episodios: uno legal y otro en torno a la búsqueda de los pescadores desaparecidos.

Por la mañana, el ministro de Seguridad Pública, Luis Cordero, informó que el gobierno había presentado una querrela por omisión de socorro. La acción legal había sido anunciada por la ministra de Defensa, Adriana Delpiano, el pasado viernes cuando viajó hasta la zona para reunirse con los familiares de los tripulantes de la lancha pesquera: “El gobierno ha decidido hacerse parte de una querrela criminal por lo que ha sucedido”, dijo en la oportunidad.

No obstante, la querrela, a la cual tuvo acceso La Tercera, señala que la querrela criminal se presenta “en contra de todos quienes resulten responsables como autores, cómplices o encubridores del delito de homicidio simple, previsto y sancionado en el artículo 391, N° 2 del Código Penal, así como de cualquier otro ilícito que pueda configurarse a partir de los hechos descritos en la presente querrela y aquellos que se determinen durante el transcurso de la investigación” que desarrolla el Ministerio Público.

El texto añade que “los hechos dan cuenta de que tanto las acciones como las posteriores omisiones de los responsables son típicamente relevantes. Así, resulta evidente que la conducta activa desplegada por los tripulantes del buque pesquero Cobra causó la colisión con el barco Bruma, su posterior naufragio y la muerte de sus tripulantes. Es decir, las acciones efectuadas por los responsables constituyen ya una conducta homicida, en tanto causa eficiente del resultado de muerte”.

Nuevos hallazgos en el fondo marino

La Armada, en tanto, continúa las labores de búsqueda de los restos de la embarcación artesanal, con ayuda del buque científico Cabo de Hornos y de robots submarinos (ROV).

La Gobernación Marítima de Talcahuano citó a las familias de los siete tripulantes de la Bruma para actualizar la información sobre los hallazgos que han realizado. Tras la reunión, familiares salieron llorando luego que les confirmaran que se encontraron “pedazos de fierro retorcidos” en el fondo marino.

Tras la reunión con la Armada, la vocera de las familias y dirigente de los bacaladeros del Maule, Claudia Urrutia, sostuvo que les informaron que los restos corres-



► La Armada continúa las labores de búsqueda de los restos de la embarcación artesanal, con ayuda del buque científico Cabo de Hornos y de robots submarinos (ROV).

Naufragio en Coronel: Gobierno presenta querrela por homicidio y Armada encuentra nuevos restos de lancha Bruma

El documento ingresado por el Ministerio de Seguridad señala que “los hechos dan cuenta de que tanto las acciones como las posteriores omisiones de los responsables son típicamente relevantes” y apunta a la colisión con el barco Cobra como la razón del hundimiento de la embarcación menor.

pondían a “la tapa de la bodega, parte de la obra muerta (la estructura que está por sobre la línea de flotación), el tubo que le falta al mástil y la sobrequilla”.

En esa línea, explicó que los restos se encontraron “dentro de lo que es el fango marino” y que la pregunta que se plantean es “¿dónde están (los tripulantes)? Si no están debajo, en el mar, entonces por el sistema de virado, deberían estar dentro del buque (Cobra)”.

Respecto al naufragio del Bruma y de su hundimiento, Urrutia señaló que “nosotros pensábamos que se iba a partir. Típicamente, así como uno piensa en la ima-

gen del Titanic, se partió y ahí se hundió en las dos partes, es lo que uno pensaba”.

“Pero en verdad, son pedazos de fierro retorcido, trozos en dimensión, incluso unos que son pequeños. Y ahí es donde uno se pregunta, ¿tiene que estar el resto de los componentes metálicos de la embarcación?”, indicó. Luego añadió que los nuevos hallazgos “están diseminados en distintos puntos dentro de un rango donde está la trayectoria que llevaba el Cobra”.

Por otra parte, el abogado de las familias de los pescadores desaparecidos, Rafael Poblete, informó que la querrela presentada por ellos es, actualmente, por delito de

homicidio con dolo eventual y por omisión de socorro. Este último, en línea con la acción legal presentada por el gobierno.

Respecto a las penas que podrían tener los imputados, Poblete ejemplificó con el caso del Biotren que colisionó con un taxibús en Concepción, hecho por el cual la parte querellante pidió una pena de 20 años para el conductor del taxibús debido a los siete fallecidos que dejó el accidente.

“Ahí fallecieron siete personas y acá deberían arriesgar una pena similar por el delito de homicidio, solo por el delito de homicidio, sin considerar el delito de omisión o denegación de auxilio”, agregó. ●